



MAT.: APRUEBA AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE SEGUROS", EN ROL N° 200841 EN PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA CON DOMICILIO EN LOS CASTAÑOS N° 2802 ESQUINA AVDA. PEÑABLANCA N° 407 LOTE O SANTA TERESITA DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 MAR 2014
1248

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de Ampliación de Actividad Económica de Patente Comercial Definitiva de fecha 06.03.2014.
7. Ord. N° 091/2014 de fecha 05/03/2014 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, informa ampliación de Actividad Económica de patente comercial definitiva.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de fecha 06.03.2014, en donde se realiza la Ampliación de Actividad Económica "VENTA DE SEGUROS", Rol N° 200841 con Domicilio Comercial en Los Castaños N° 2802 Esquina Avda. Peñablanca N° 407 Loteo Santa Teresita de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Apruébese AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, a contar del 06 de marzo de 2014, a Patente Comercial Definitiva que se indica:

Ampliación de Actividad Económica	:	VENTA DE SEGUROS
Dirección Comercial	:	Los Castaños N° 2802 Esquina Avda. Peñablanca N° 407 Loteo Santa Teresita de la comuna de Algarrobo.
Rol Patente Comercial	:	N° 200841
Nombre de Contribuyente	:	GESTIÓN INMOBILIARIA Y ASESORÍAS SOCIALES PAULA ISABEL GONZALEZ SALAZAR EIRL
Rut	:	N° 76.185.467-4
Representante Legal	:	Paula Isabel González Salazar
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Dirección Particular	:	

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a realizar la ampliación de Actividad Económica antes señalada.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio comercial de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/IRV/pmc.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	13 MAR 2014
FECHA	
SALIDA	
DOCUMENTO	14 MAR 2014
FECHA	
NOMBRE	

